

# Intervención de la Unión Europea en República Democrática del Congo: ¿Construyendo la democracia?

DOI: 10.32870/in.vi20.7141 *Francisco Javier Campos Orozco*<sup>1</sup>

## Resumen

El presente trabajo analiza la cooperación de la Unión Europea (UE) con la República Democrática del Congo (RDC) cuya intención principal fue la realización de elecciones en 2005 y, al mismo tiempo, crear las instituciones electorales y democráticas pertinentes y duraderas en el citado país africano, fomentando los valores universales de calidad democrática y respeto a derechos humanos.

En ese sentido, se reconstruye brevemente la situación de conflictividad de la RDC con la intención de demostrar no solo la dificultad para llevar a cabo sus primeras elecciones libres sino la historia moderna de violencia y debilidad estatal que la reviste. Luego, se explica la intervención europea y se analiza bajo las visiones liberales y neocoloniales, cuyas explicaciones son necesarias para continuar con el debate moderno acerca de la cooperación internacional entre países desiguales.

*Palabras clave:* África - Neocolonialismo - Unión Europea - Democracia - Derechos Humanos.

---

Recibido: 28 de septiembre de 2020, Aceptado: 19 de diciembre de 2020. / Received: September 28, 2020, Accepted: December 19, 2020.

1. Doctorando en Derechos Humanos del Centro Universitario de Tonalá de la Universidad de Guadalajara, Maestro en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación. (Universidad de Guadalajara - URJC). Licenciado en Relaciones internacionales (ITESO). Abogado (Universidad de Guadalajara). Profesor de Seminario de África y Régimen Jurídico. Intecoordinador de Análisis y Políticas públicas de la Coordinación General Estratégica de Seguridad de Jalisco, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7899-9235>, Correo electrónico: [fjco3@hotmail.com](mailto:fjco3@hotmail.com)

## INTERVENTION OF THE EUROPEAN UNION IN THE DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO: BUILDING DEMOCRACY?

### **Abstract**

This paper analyzes the cooperation of the European Union (EU) with the Democratic Republic of the Congo (DRC) whose main intention was to hold elections in 2005 and, at the same time, create the relevant and lasting electoral and democratic institutions in the aforementioned African country, promoting universal values of democratic quality and respect for human rights. In that sense, the conflict situation of the DRC is briefly reconstructed with the intention of demonstrating not only the difficulty in carrying out its first free elections but the modern history of violence and state weakness that covers it. Then, the European intervention is explained and analyzed under the liberal and neocolonial visions, whose explanations are necessary to continue with the modern debate about international cooperation between designated countries.

*Keywords:* Africa - Neocolonialism - European Union - Democracy - Human Rights

### **1. Introducción**

Los estudios internacionales, en su metodología y forma de agrupar sus áreas de investigación y análisis, divide en cuanto a lo regional y geográfico las formas en que se relacionan los Estados, a saber: Norte - Norte, Norte - Sur, etc. De forma más específica, las comunicaciones y lazos entre regiones como América - Europa, Europa - Asia, o Sudamérica - Norteamérica, regularmente tienen mayor penetración en los estudios e investigaciones académicas. Para el caso de México, los estudios Europeos ocupan un alto estándar dentro de las investigaciones, sin embargo, en cuanto a la línea de estudio de la relación África - Europa, parecería olvidada en la academia mexicana.

Desde Latinoamérica, la historia de Europa es una de las líneas que permanentemente está presente en las investigaciones y estudios internacionales, siendo de gran importancia la etapa post Segunda Guerra Mundial, en la cual se empiezan a sentar las bases, a través de la Comunidad Económica del Carbón y el Acero (1954), de lo que hoy conocemos como Unión Europea, esquema de integración único en su tipo, que ha logrado la paz y concordia de Europa por muchos años y que además, amén de sus críticas, es un polo de poder e influencia

internacional basado en los valores democráticos, solidarios y de estricto respeto a los derechos humanos.

Sin embargo, este esquema, no es ajeno a críticas, no solo en lo que respecta a su permanencia y pertinencia sino a su actuar internacional. La difusión de valores y cooperación internacional guiados por los principios europeos, hacen de su Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) uno de sus principales pilares, pero también de sus ejes más cuestionados por probables intervenciones disfrazadas de cooperación, lo cual coincidiría con lo que en la academia conoce como “neocolonialismo”.

Así pues, el presente trabajo, tiene la intención principal de retomar el dialogo y debate académico sobre algunas formas o esquemas de cooperación internacional, por lo tanto, sin tomar una postura parcial, pero si resaltando la veracidad de dos visiones específicas, la del liberalismo social europeo y la del neocolonialismo, se realiza un estudio de caso, el de la República Democrática del Congo durante la etapa de 1965 hasta 2018, reconstruyéndose brevemente la alta conflictividad en la zona y dejando en manifiesto la participación de la UE en un área particular de desarrollo social y político, en este caso la electoral.

Asimismo, se resaltan elementos de análisis como el fomento de valores europeos como la democracia y el respeto a los derechos humanos en una de las regiones más inestable y hostiles del mundo, para después, a la luz de las críticas neocoloniales, interpretar la realidad global mediante una visión en la cual la estabilidad de las zonas con mayores recursos naturales, es de gran importancia para los hegemonías mundiales.

## **2. Breve contextualización de la República Democrática del Congo (1965-2018)**

Para entender mejor el caso de la República Democrática del Congo (RDC), conocida hasta 1997 como Zaire, es imprescindible, atender a la terrible figura de Joseph-Désiré Mobutu, mejor conocido como Mobutu Sese Seko, antiguo soldado del Ex ejército colonial Belga que llegó al poder mediante un golpe de Estado en 1965 y rebautizó a su país en 1971 como Zaire.

Sese Seko, tendió fuertes lazos momentáneos con Bélgica y Francia, siendo incluso apoyado por estos países durante 1977 en diferentes conflictos con las tribus y rebeldes de Katanga que dirigían sus ataques desde la vecina Angola.

Además, recibió apoyo de EEUU y sirvió durante los años de la Guerra Fría como una extensión de la influencia estadounidense en África, conteniendo el avance socialista en una región de amplio valor estratégico por su extensión territorial y por su ubicación geográfica.

Al respecto señala Cervera (2013) que *“Tras algunos años de gran descontento civil y de inestabilidad extrema, en 1965, apoyado por la CIA, tomó el mando del país el Teniente General Joseph Désiré MOBUTU, entonces máximo representante militar del ejército congoleño”*.

Siguiendo este orden, Amador Aguilera (2013), sustentando la importancia regional del Congo así como el contexto de la Guerra Fría, manifiesta respecto de la intervención de EEUU en RDC que *“Estados Unidos era consciente de la importancia estratégica del Congo para frenar el avance comunista. A mediados de la década de los sesenta, apostó por un joven y astuto militar para acabar con los líderes nacionalistas pro soviéticos congoleños. El objetivo asignado a Mobutu SeseSeko era evitar la expansión soviética en la zona y neutralizar los movimientos secesionistas”*.

El régimen de Mobutu, como el de prácticamente todos los dictadores africanos, se caracterizó por:

- a. Culto a la personalidad del gobernante.
- b. Represión a la oposición política.
- c. Empleo de paramilitares y mercenarios para sostener un régimen de terror militar.
- d. Corrupción generalizada traducida en enriquecimiento de la familia del gobernante y sus colaboradores más cercanos.
- e. Saqueo de recursos naturales.
- f. Excesos personales reflejados en gastos superfluos.
- g. Graves y flagrantes violaciones a Derechos Humanos por parte del Estado cuya evidencia son casos como el Genocidio en Ruanda, las mutilaciones a sociedad civil en Liberia o Sierra Leona, las violaciones sexuales sistemáticas en la República Central Africana, el desplazamiento forzado de la región de Darfur en Sudan, y en algunos casos la tortura y canibalismo como supuestamente practicaban Amín, Bokassa y Savimbi, entre otros.

h. Utilización de medios de comunicación para intentar legitimar su régimen.

Estos son algunos de los factores que caracterizaron a la mayoría de Dictadores africanos, pero también a los Señores de la Guerra regionales o locales, cada uno con su particularidad o vicio específico pero siendo una constante lo señalado en el párrafo anterior.

En ese orden de ideas, la RDC, desde el año 1994 y hasta la fecha ha vivido en constantes conflictos, mismos que han sido conceptualizados bajo el nombre de “Guerras del Congo” o “Guerras Mundiales Africanas”. Este contexto de violencia social y política puede resumirse como “Guerras continuas”, si bien gran parte de los tratadistas afirman que son dos los conflictos principales del Congo o las “Guerras del Congo”, podemos asegurar que aunque parezcan diversos los conflictos, desde la óptica de la Sociedad Civil y los Derechos Humanos, la estabilidad de la paz no se ha hecho presente en la región Central de África, desde la etapa de las independencias, no obstante, y siguiendo con los trabajos realizados por Jesús Alonso Blanco, Santiago Calderón Calatayud, José Cortés Sánchez, Emilio Cotillas Martínez, Díaz de Villegas y Gomes (2009), así como por Mária (2005), los conflictos del Congo se dividen para su estudio de la siguiente manera:

- a. La Primera Guerra del Congo: Se sitúa entre 1996 y 1997, coincide con el desgaste de Mobutu por la caída del Muro de Berlín y el consecuente fin de la Guerra Fría. EEUU ya no ve necesaria la estabilidad del régimen de Mobutu e incluso la comunidad internacional empieza a juzgarlo como el dictador sanguinario que realmente es. En este panorama surgen enfrentamientos entre distintos bandos, dando como resultado que *“El líder rebelde, Laurent Desiré Kabila, finalmente se autoproclamó presidente y cambió el nombre del país por el de República Democrática del Congo. Esta guerra puso, en realidad, el germen para la segunda y más sangrienta guerra de la RDC”*. (Mária, 2005).
- b. Segunda Guerra del Congo: Este conflicto se sitúa entre 1998 y 2003, se considera una extensión de los que de manera periférica sucedían en la región del centro de África, después del Genocidio de Ruanda, miles de refugiados y participantes del Genocidio habían traspasado la frontera y la intervención de distintos actores internacionales y Estados fue determinante para considerarse uno

de los conflictos más sangrientos en África, en este contexto en cuando Laurent Kabila es asesinado en 2001, y su hijo Joseph Kabila asume el mando político y la Presidencia de la RDC, la cual detenta hasta el día de hoy. Sobre este conflicto argumenta Mária que: *“...también llamada la «guerra mundial africana», comenzó poco después de que el líder de la AFDL, Laurent-Desiré Kabila, derrocará a Mobutu SeséSeko y se hiciera con el poder. Rodeado de asesores extranjeros (principalmente ruandeses), con conflictos entre sus propios partidarios y con los principales puestos del Gobierno y el Ejército ocupados por tutsis congoleños y ruandeses, Kabila aparecía ante el pueblo congoleño como una marioneta de Ruanda. En estas circunstancias decidió expulsar a sus asesores ruandeses y requirió la retirada de las tropas de Uganda y Ruanda de la RDC. Esta situación, unida a la preocupación de los países del entorno por la importancia a nivel regional que estaban adquiriendo Ruanda y Uganda, determinó que cuando estos dos países apoyaron la rebelión en el este que pretendía derrocar el nuevo gobierno, la mayor parte de los Estados vecinos, principalmente Angola y Zimbabue, se aliaran con Laurent-Desiré Kabila”.* (Mária, 2005)

Dentro de este entorno de conflictos y violencia generalizada, así como de ejecución de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad, surgen figuras que, guiadas por intereses personalísimos, asistidas por el odio, y proclives a la violencia, fundan movimientos políticos y militares que enfrentan al gobierno establecido y a la sociedad civil, fomentando crisis que se ven dibujadas en fenómenos como: niños soldados, trata de personas, mutilaciones y tratos crueles, así como diversos crímenes que transitan por todo el África.

Uno de estos actores es Jean - Pierre Bemba Gombo, hombre que adquiere relevancia política no solo por la fortuna de su padre sino por su relación familiar con el ex presidente Mobutu (su hermana está casada con uno de los hijos de SeseSeko), fue exiliado en 1997 de la todavía Zaire y desde el exterior funda el Ejército para la Liberación del Congo (ELC).

Este ejército con tintes políticos tenía una fuerte ayuda de Uganda, nace con la intención de derrocar a Kabila, para lo cual se alía con Ruanda a fin de dar una ofensiva y avanzar a la capital de RDC, no obstante, después de varios enfrentamientos en el contexto de la Segunda Guerra del Congo, firma en 1999 un Acuerdo de paz con to-

das las partes involucradas en el conflicto, los cuales se conocen como Acuerdos de Lusaka (10 de julio de 1999).

Sin embargo, la desconfianza de las partes ocasionó que de nuevo estallara el conflicto, aún con la presencia y operación diplomática de la ONU.

El año 2002 será trascendental para la figura de Bemba, luego de la intervención de la Misión de la ONU para el Congo (MONUC), y de distintos acercamientos entre las partes en pugna, se firman diversos acuerdos de paz que contemplan la retirada de países ajenos al Congo como Ruanda y Burundi, asimismo, contemplan la necesidad de democratizar la RDC, y pacificar de una vez por todas el país Africano, este instrumento, conocido con el nombre de Acuerdo General Inclusivo (AGI), representaba también para Bemba y otros señores de la guerra la oportunidad de acceder a ser Primer ministro de RDC.

El caso particular de Jean Pierre Bemba es interesante pues fue uno de los casos que han sido estudiados en el seno de la Corte Penal Internacional por los conflictos del África Central, que, si bien no todos han sido cometidos en República Democrática del Congo, si destacan, no solo el de Bemba sino el de Thomas Lubanga y Germain Katanga, ambos por crímenes guerra y de lesa humanidad durante las Guerras del Congo.

Es así como, ante un panorama sombrío, violento, incluso desesperanzador, la Unión Europea interviene a través de su pilar de Política Exterior y de Seguridad Común, retomando su cercanía con el Centro de África y apoyando con programas electorales en 2005 – 2006 y después en 2018.

### **3. Elecciones e intervención de la UE**

La seguridad de los intereses económicos de los Estados miembros, así como la experiencia de la dilatada intervención en Ruanda en 1994, son tal vez los dos elementos que mayor importancia tienen para las intervenciones de la Unión Europea en el centro de África.

Un pasado colonial tardío, y una herencia neocolonial inmediata, resultan propios de la relación entre ambas regiones, y lógicamente impregnan el debate ideológico, pero también la puesta en marcha de planes y misiones.

En el caso de la RDC, como ya se ha mencionado, su génesis pre moderna y moderna, producto de formas de dominación crueles e inhumanas, iniciadas con Leopoldo II, continuadas por Mobutu, y reproducidas por los Kabila, impidieron, en diversos momentos de la historia, apoyados en ocasiones por Europa y en otras por EEUU, el fortalecimiento de las oposiciones locales, especialmente las de izquierda o contestatarias en lo político, por lo que no se consolida una tradición o esbozo de profundas ideas locales de nación, sino únicamente la utopía y anhelo de libertad y democracia. Luego entonces, desde algunas visiones, las intervenciones neocoloniales y las luchas por el control de los recursos naturales, así como la corrupción de las instituciones locales, probablemente alentaron no solo el crecimiento de las revueltas y luchas de reivindicación, sino que ayudaron a que algunos grupos transitarán de lo rebelde y proscrito a lo criminal y delictivo, superando en armamento al propio Estado, cuyo aparato lógicamente se debilitó ante la opinión internacional.

En el contexto previamente mencionado, y concatenado a la acción exterior de la UE, desde los años setenta, los países ACP (ÁFRICA, Caribe y Pacífico) gozaban de un acuerdo marco para sus relaciones con la CEE, este instrumento, denominado “Acuerdo de Lomé”, data del año 1975 y refirió la forma de entendimiento en lo comercial y político entre los países miembros de la entonces Comunidad Económica Europea y los países que alguna vez fueron sus colonias. Dicho acuerdo fue reemplazado en el año 2000 por el de Cotonú, cuya amplitud lidera los acuerdos de asociación de la UE al tener 79 países miembros, entre ellos 48 de África, y cuya base son tres pilares, a saber: cooperación para el desarrollo, economía y comercio, y dimensión política.

En el caso particular de la RDC, según González Núñez (2011), durante los años noventa dos fueron las áreas prioritarias de intervención o interés por parte de la UE:

1. *Ayuda humanitaria*: desde los años ochenta y hasta la fecha, el tema humanitario ha sido un tema ancla de las relaciones de algunos países del África con el mundo, Etiopía, Somalia, Burkina Faso, Malí, Liberia, y por supuesto RDC, solo por mencionar algunos, vivieron sendos conflictos internos y guerras civiles que se fusionaron con hambrunas, epidemias, sequías, etc. Casos como Haile Mariam Mengitsu en Etiopía o el propio Mobutu en RDC reflejan como la ayuda humanitaria y la ayuda oficial al desarrollo pueden

convertirse en un ingreso casi fijo para los gobiernos, aunque la intención de generar estabilidad y paliar el subdesarrollo sea permeada por la corrupción, la falta de transparencia y los gobiernos “cleptocráticos”.

2. *Cuestiones de Seguridad*, principalmente en África central y subsahariana: Los intereses de seguridad de la UE en África, van de lo general a lo particular. De manera amplia y general, fenómenos como las migraciones masivas, desplazamientos forzados, aumento en el número de personas que buscan refugio o asilo, piratería marítima, terrorismo, trata de personas, tráfico de armas, narcotráfico, entre otros, tienen su origen en conflictos locales que en algún momento llegan a trascender fronteras nacionales y convertirse en conflictos internacionales, asimétricos y no convencionales. De acuerdo a esta impresión, conflictos desestructurados como el de Somalia, República Centroafricana, Costa de Marfil, Liberia, y en este caso RDC, implican costos humanos y políticos sumamente graves que se ven reflejados en desestabilidad institucional con su consecuente implicación económica.

No solo por influencia política, sino por cercanía territorial y relaciones comerciales, la UE ha mostrado un aumento en su interés en África con iniciativas como la de 1993, en el marco de la PESC para atención y resolución de CONFLICTOS en África, así como la publicación del “Libro Verde” de la relación CEE (UE) - África, en 1996, cuya intención era precisamente armonizar las relaciones, intereses y esfuerzos de los países miembros para con África.

Desde principios de este siglo, los esfuerzos de la UE para las zonas de conflicto africanas se han basado principalmente en la cooperación para el fortalecimiento de los Estados en crisis, operando especialmente en el área de seguridad, impartición de justicia y democracia.

La experiencia de la UE en Somalia, Malí, República Centroafricana, y por supuesto República Democrática del Congo, demuestran que, amén del debate sobre lo invasivo de algunas misiones, el entrenamiento y fortalecimiento de fuerzas armadas, la cooperación para organizar y adiestrar cuerpos de impartición de justicia, la ayuda humanitaria, la capacitación en materia de derechos humanos y derecho humanitario, así como, en algunos casos el mantenimiento de la paz y

vigilancia durante procesos electorales, son algunos de los ejes sobre los cuales actúan las misiones de la UE en el África.

En el caso concreto de los cambios de regímenes políticos en la RDC, desde la etapa colonial y poscolonial, la influencia europea en África se ha hecho presente, tanto Francia como Bélgica han tenido importantes intereses en la zona.

Durante los años sesentas, luego de verse cristalizada la lucha de Patrice Lumumba por la independencia de la RDC, se perpetra un golpe de Estado dirigido por el ya citado Coronel Mobutu, que da como resultado el asesinato de Lumumba y la deposición de su régimen. En ese orden de ideas, cuarenta años después de los sucesos narrados, el gobierno de Bélgica pide disculpas públicas a la familia de Lumumba por la apatía y el dolor infligido.

Con independencia de las sospechas de la participación de la CIA o algún grupo vinculado al gobierno belga, las disculpas emitidas reflejan, por lo menos, una omisión en la responsabilidad o capacidad de proteger o tutelar, y, más allá de lo doloroso del asesinato de Lumumba, como ya hemos descrito, el rumbo político y el sentimiento nacional luego del ascenso de Mobutu convirtió a Kinshasa en un vórtice del capital, donde lo privado primaba sobre lo público, sacrificando derechos humanos y sociales en favor de convertir al país en un escudo contra el avance de ideologías libertarias o reivindicatorias.

Este fenómeno es, tal vez, el primer encuentro formal de Europa con RDC en lo relativo a intervenciones u omisiones en asuntos internos, específicamente en lo que ve a crisis gubernamentales o de cambio de régimen.

No obstante, para 2005 la Unión Europea realiza una serie de acciones tendientes a apoyar elecciones federales en RDC, mismas que, a través de la Guía Metodológica de la Comisión Europea sobre apoyo Electoral, emitida por EuropeAid y la Comisión Europea en el año 2006, pueden entenderse bajo el siguiente parámetro y objetivo:

“La democratización, la promoción de los derechos humanos y la buena gobernanza son el núcleo fundamental de la identidad de la Unión Europea y constituyen objetivos fundamentales de su política exterior y de seguridad. No son solamente un imperativo moral, sino que también son los mejores garantes de la estabilidad y la prosperidad, aspectos que redundan en beneficio de la comunidad internacional en su conjunto, tanto en lo que se refiere al ámbito del comercio y la seguridad, como de la cultura y los intercambios humanos. Al apoyar el pro-

ceso electoral, la Unión Europea tiene la posibilidad de proyectar su identidad en el extranjero y promover el respeto de los derechos humanos y los valores democráticos recogidos en los Tratados...”

En este documento, la UE resume su actuación durante las elecciones de 2006 en RDC, señalando, entre otras cosas que su intervención se constriñó al “Apoyo al proceso de desarrollo de la institución electoral”, “Apoyo directo a las actividades de registro de votantes” y “Apoyo a elecciones posteriores a una situación de conflicto”. Asimismo, para desplegar la parte administrativa y financiera de los programas de asistencia y apoyo electoral, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmaron distintas directrices para trabajo conjunto, especialmente para territorios y casos tan complejos y multidimensionales como RDC. Resulta también importante, bajo la idea de respeto a la soberanía (seriamente cuestionada en los países del sur global, más en África Central), las manifestaciones que en la Guía Metodológica se expresan del caso RDC:

Entre los ejemplos recientes de apoyo electoral en situaciones posteriores a un conflicto se cuenta la ayuda prestada a los procesos electorales de Haití y la República Democrática del Congo. En este contexto, es preciso tener presente que el camino hacia la democracia puede ser sumamente largo y que ésta no debe imponerse desde el exterior. De hecho, las elecciones celebradas en una situación posterior a un conflicto representan una condición necesaria, pero no suficiente, para avanzar hacia un auténtico desarrollo democrático

Es así que, después de más de cuarenta años de conflictos y luchas, se llevaron a cabo las primeras elecciones “libres” en RDC, resultando vencedor Joseph Desire Kabila, superando en las votaciones a Jean Pierre Bemba. Como se puede inferir, la capacidad de movilización electoral de ambos bandos resultaba también de su “estado de fuerza”, ambos grupos contaban con milicias no convencionales, sostenidas con dinero privado y público, por lo que, los enfrentamientos, descalificaciones y acusaciones de fraude estuvieron presentes durante todo el proceso. Esta situación, y el posible estallido de otro conflicto que pudiera configurar una Tercera Guerra del Congo, obligó a los Estados miembros de la ONU a pronunciarse en el Consejo de Seguridad por una intervención militar con mando europeo: la operación militar EUFOR RD Congo, cuyo balance describe la Escuela de Cultura de Pau de la siguiente forma:

## Éxitos y fracasos de la misión EUFOR RD Congo

En abril de 2006 la UE aprobó el establecimiento de la operación militar EUFOR RD Congo, con el beneplácito del Consejo de Seguridad de la ONU. 21 países de la UE, además de Turquía, participaron en la misión, que estaba compuesta por 2.400 militares (entre los cuales, 130 españoles) aunque el peso recayó en Francia y en Alemania. La misión tenía el objetivo de dar apoyo a la MONUC en la consecución del proceso electoral, contribuir a la protección de la población civil y colaborar en la protección del aeropuerto de Kinshasa. La misión finalizó su función el 30 de noviembre, cuatro meses después de la primera vuelta de las elecciones, celebradas el 30 de julio. El principal incidente tuvo lugar a finales de agosto, tres semanas después de la primera vuelta electoral, cuando partidarios del presidente Kabila atacaron la residencia de Bemba, en la que se encontraban los representantes de Comité Internacional de Acompañamiento a la Transición (CIAT), compuesto por los embajadores de los países miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU, y representantes de Angola, Bélgica, Suráfrica, Gabón, Canadá, Zambia, UE, UA y MONUC. La crisis culminó satisfactoriamente con la intervención de la MONUC y de la EUFOR. Sin embargo, esta misión ha suscitado numerosas críticas, entre las que destacan lo reducido de su contingente y su localización en Kinshasa, ya que no hubiera podido hacer frente a una escalada de la violencia en cualquier otra parte del país, poniendo en evidencia su mandato; la inflexibilidad del límite temporal, ya que se denegó la solicitud de prórroga de la misión a pesar de que se hubieran podido producir hechos de violencia días después de la salida de la misión, y ésta no hubiera podido intervenir; y finalmente, entre otras cuestiones más, la cadena de mando, ya que EUFOR no podía actuar si no era bajo petición de la MONUC, y ésta a su vez necesitaba la orden de Nueva York.

Entonces, de lo hasta aquí vertido en este apartado, se puede asegurar que la expresión de la UE, respecto de democracia y derechos humanos, parecería que concuerda con sus elementos e ideales de cohesión social, democracia, desarrollo, libertad y derechos humanos, mismos que siempre encontramos en sus Tratados y acuerdos internacionales, es decir, forman parte de su voluntad manifiesta y son cimientos de su ahora supranacionalidad. Es por ello que, en apariencia y en una primera aproximación al desarrollo de la asistencia para la democracia entre la UE y la RDC, podríamos considerar como integral el apoyo recibido pues por una parte crean, diseñan e implementan una autoridad o institución para realizar el proceso electoral, verifican y gestionan la inclusión en el padrón de votantes, mantienen el orden público así como el resguardo de papelería electoral desde una misión

militar “no invasiva” que de igual forma contiene probables brotes de violencia postelectorales.

Por su parte, la RDC, aún con la observación de UE, ONU, UA, y EEUU, reforma su Constitución, que data de 2006, e incluye distintos elementos y ordenamientos necesarios para la democracia como la creación de la Comisión Electoral (CENI), por cierto de inspiración europeísta. No obstante, para diciembre de 2011, es decir, para las segundas elecciones “libres” de RDC, Kabila vuelve a registrarse como candidato en contra de Ettiène Tshisekedi, quien en algún momento de su vida política fue cercano a Sese Seko, y, después de las Guerras del Congo, refería estar dedicado a la instauración de la democracia y transición pacífica del poder. El desarrollo de las campañas y elección de 2011 resultó cuestionado y violento, se canceló el debate presidencial, hubo denuncias de padrones distintos, dando prioridad a los que registraban mayor número de simpatizantes de Kabila, milicias patrullaban las calles antes, durante y después de las elecciones, y resulta reelegido Kabila para un segundo periodo que debía terminar en 2016.

En este periodo presidencial es cuando Kabila empieza a recibir mayores cuestionamientos pues el país es calificado como uno de los más corruptos y pobres en el mundo, a pesar de sus grandes recursos naturales y amplia fuerza de trabajo, además, las violaciones graves a derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas Congoleñas así como de grupos privados de seguridad son señaladas tanto desde dentro como desde el exterior del país. Aunado a lo anterior, la familia Kabila constantemente aparece en medios internacionales haciendo gala de amplios recursos económicos e incluso siendo parte de los “Panama Papers”, lo que revela un probable enriquecimiento ilícito, un regreso a la “cleptocracia” de Mobutu.

Como consecuencia de la concentración de poder en la figura de Kabila, así como en la debilidad de la sociedad civil y la ausencia de clase media estable en RDC, Kabila y su régimen posponen las elecciones de 2016 hasta 2018, argumentando falta de credibilidad y actualización en el padrón electoral, lo cual fue interpretado como una simple extensión de su mandato. Kabila no podría competir de nuevo en las elecciones pues la Constitución prohíbe un tercer periodo presidencial, por lo que intentó modificarla, hecho que acarreó manifestaciones y enfrentamientos donde decenas de congoleños fueron detenidos o asesinados.

Luego de un acuerdo entre gobierno y opositores, Kabila decide no manipular ni operar políticamente para reformar la Constitución y decide actuar a través de su “testaferro” Emmanuel Ramazani Shadary al impulsarlo como candidato “oficial” en contra de los opositores Martin Fayulú y Felix Tshisekedi, hijo de Ettiene Tshisekedi.

El contexto en el que se desarrolló la elección de diciembre de 2018 estuvo plagado de violencia electoral e inconsistencias, en principio de cuentas se modificó el día de la votación del 23 de diciembre al 30 de diciembre pues una de las bodegas con papelería electoral y urnas electrónicas fue incendiada, además, Kabila seguía alegando problemas en el padrón electoral, y, en la parte operativa, las urnas carecían en ocasiones de baterías o lugar donde recargarlas o conectarlas pues las condiciones del país no eran las idóneas para el uso óptimo de esa tecnología.

Es en este momento donde, de nueva cuenta, la UE inicia sus pronunciamientos y acciones ante la RDC, principalmente emanadas de documentos del Consejo Europeo: Sanciones a 14 personas de República democrática del Congo del 05 de diciembre de 2016, Conclusiones del Consejo Sobre la República Democrática del Congo de fecha 06 de marzo de 2017 y Declaración de la Alta representante, en nombre de la UE, sobre la República Democrática del Congo, del 22 de noviembre de 2018.

Estos documentos, cuyos efectos internacionales fueron aplicados de manera similar por EEUU, condenaban la situación social y de derechos humanos de RDC, señalando asesinatos, reclutamiento y empleo de niños soldados, y obviamente intromisión y obstaculización electoral por parte del gobierno de Kabila, que además, según la propia Constitución, debió dejar el cargo y promover el interinato del presidente de la Cámara de Senadores. Las sanciones que obsequia la UE, además de apoyar la prorroga de establecimiento de las Misión Militar de las Naciones Unidas y de la propia UE, fue la inmovilización de bienes y capitales así como cancelación o prohibición para visado a catorce personas vinculadas a Kabila, hasta por lo menos el 12 de diciembre de 2019, en respuesta a la *“obstrucción del proceso electoral y las violaciones conexas de los derechos humanos en dicho país”*. La respuesta del régimen de Kabila fue expulsar y declarar persona non grata al embajador de la UE en RDC Bart Ouvry.

En esta elección, de manera obvia, la participación como observador de la UE estuvo limitada, así como cualquier otro tipo de intervención o auxilio. Al final, se llevaron a cabo las elecciones, no sin muchas críticas y conflictos, pero constituyéndose la primer alternancia pacífica den RDC, siendo electo Félix Tshisekedi, entrando en funciones el 25 de enero de 2019.

En cuanto a la relación regional RDC - UE, Tshisekedi anunció la reapertura del Centro Europeo de Visas y el regreso del embajador de la UE a Kinshasa, lo que reafirma sus relaciones diplomáticas, además, en septiembre de 2019, en visita oficial a Bélgica, Tshisekedi se reunió con el Jean - Claude Juncker , Presidente de la Comisión Europea, buscando un mayor acercamiento regional, resultando de la reunión, entre otras cosas, platicas sobre las sanciones que actualmente tienen grupos o personas de la RDC en sus bienes en la UE, así como la necesidad de una mejor y mayor gobernanza para la RDC. No obstante, persiste la duda entre algunas naciones Europeas sobre si Tshisekedi logrará la estabilidad de la RDC y contener a las coaliciones pro Kabila, además de atender el tema de los derechos humanos y abonar a la paz regional del centro de África.

#### **4. Interpretación desde la postura liberal**

Luego de conocer brevemente el contexto Congoleño así como la grave atmósfera de violaciones a derechos humanos y subdesarrollo, conviene profundizar en algunas de las causas programáticas y fácticas por las cuales la Unión Europea interviene en dicho Estado.

La UE, como sujeto internacional, forma parte de las economías más desarrolladas del mundo, así como de los Tratados militares más robustos y sólidos, su actuar en el marco global tiene como fuente primigenia los valores y principios que llevaron a los Estados miembros a unirse a través del Tratado de Maastricht.

Estos valores se encuentran fielmente reflejados en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, instrumento vinculante que señala en su Preámbulo que *“Consciente de su patrimonio espiritual y moral, la Unión está fundada sobre los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, la libertad, la igualdad y la solidaridad, y se basa en los principios de la democracia y del Estado de Derecho. Al instituir la ciudada-*

*nía de la Unión y crear un espacio de libertad, seguridad y justicia, sitúa a la persona en el centro de su actuación.”*

Luego entonces, al situar al hombre en el centro de su actuar, e interpretar como universales los valores de libertad, dignidad humana, solidaridad, democracia y Estado de derecho, así como entenderlos a través del principio de indivisibilidad, queda al descubierto la plataforma de valores sobre los cuales la UE diseña no solo sus políticas internas, sino su acción exterior.

Estas mismas ideas se imprimen en la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la Unión Europea, que, como pilar de la integración política, lleva los valores e ideales europeos a los foros internacionales y, a través de la cooperación internacional o en cumplimiento de Resoluciones del Consejo de Seguridad, se aproxima a Estados o regiones donde el Estado de derecho, los derechos humanos, las libertades, o la democracia, se encuentran cuestionados o en peligro.

La PESC nace en 1993 con el Tratado de la Unión Europea, y en 1997 adquiere la forma de pilar en el de Lisboa. Diez años después, en el año 2003, la Alta representación de la PESC y el Parlamento Europeo, empiezan a formular estrategias de actuación internacional, que para el caso de África, especialmente de la República Democrática del Congo, se sitúan dentro de la Estrategia Europea de Seguridad, en la que se adoptan distintas formas de cooperación de la UE, así como puntos focales de intervención y atención. En lo correspondiente al África Central y Subsahariana, se inscribe dentro de la “Relación entre seguridad y desarrollo”, en donde se relaciona la debilidad del Estado de RDC (y otros), con su alta conflictividad.

La citada estrategia, junto con la Guía Metodológica de asistencia electoral de 2006, son dos de los instrumentos que la UE crea para dejar de lado la subjetividad propia de los valores y objetivarlos en lugares como RDC. En esa misma línea de acción se incluye la resolución del Consejo Europeo “*Acción Común 2006/319/PESC*”, sobre la *Operación Militar de la Unión Europea de apoyo a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) durante el proceso electoral*, en la que se señala entre otras acciones, un despliegue de elementos militares para el apoyo de la MONUC durante el proceso electoral de RDC, denominada EUFOR RDC.

Estos instrumentos, misiones y programas, revelan el compromiso de la UE con la seguridad internacional a través de la difusión de va-

lores y elementos culturales que fomenten una atmósfera de respeto y solidaridad, replicando sus esquemas de liberalismo social y democracia sin vulnerar soberanías y omitiendo cualquier señal invasiva en el de por sí ya débil y cuestionado Estado de la RDC.

Luego de esta experiencia, la UE ha continuado su actuar sobre la lógica del liberalismo social, con independencia de los resultados que puede o pudo haber obtenido en casos como la RDC, el Parlamento Europeo, en el 2015, realizó una revisión de sus estrategias de política exterior, y las modifica por la denominada Estrategia Global de la Unión Europea, cuya amplitud y profundidad es más acorde a la época actual, sin dejar de lado los valores propios que aquí se han comentado.

En ese sentido, la Estrategia Global determina cinco prioridades para la política exterior de la Unión:

- La seguridad de la Unión.
- La resiliencia de los Estados y las sociedades de sus vecinos orientales y meridionales.
- Un enfoque integrado en relación con los conflictos.
- Órdenes regionales de cooperación.
- Gobernanza mundial para el siglo XXI.

Luego de explicado el ideario y los valores de la PESC, cargados de liberalismo social y solidaridad, resulta de gran valor reflexivo atender algunas de las críticas que surgen desde el sur global.

## **5. Crítica desde la visión neocolonial**

Los estudios “neocolonialistas”, nacidos durante los años cincuenta desde la visión del tercer mundo y el socialismo reivindicatorio de Kwame Nkrumah (1965), continuados por Jean Paul Sartre (1965), Julius Neyerere (1968, 1974), Sekou Touré (1970), Thomas Sankara (1982,1984) Leopoldo Zea (1967,1985), y más recientemente Achille Mbembe (2006), defiende la idea de que las formas de cooperación que adoptan los países capitalistas, entre ellos los asociados de la UE, tienen tendencia a crear estructuras de dominación que van desde la extracción directa o indirecta de ideas, sentimientos y costumbres locales, proceso conocido como “decolonización” (Mignolo, 2007),

hasta la manifestación capitalista de gestión y dominio amplio sobre cuerpo humano, que rebasa al esclavismo para instaurarse como “necropolítica” (Mebembe, 2006), entendiendo esta desde el sentido de dominación soberana sobre la vida y muerte del sujeto/persona, más allá incluso de la conceptualización de la Teología política y el “estado de excepción” de Schmitt (1922).

Nkrumah explica en su libro “Neocolonialismo: Última etapa del imperialismo”, que el Estado sujeto a prácticas neocoloniales se encuentra reconocido como soberano e independiente pero su verdadero control político y económico radica desde fuera de sus fronteras. Siguiendo con esa idea, Karla Macías Chávez (2015) señala que: *“el concepto original de “neocolonialismo”, era utilizado para designar las prácticas que países anteriormente poseedores de colonias como Francia e Inglaterra llevaban a cabo con sus antiguos subyugados... Recientemente se ha llegado a utilizar para señalar explotación ejecutada por compañías multinacionales y los programas de cooperación de organizaciones internacionales llevados a cabo en países en desarrollo”*.

Una de las formas de intervención neocoloniales es la educación, cuya influencia se aplica vía creación de escuelas o instituciones que imprimen formas de pensamiento y actuación en la sociedad, en este caso, la educación para la democracia o de diseño de Padrón electoral podría entenderse, bajo la visión neocolonial como una práctica de influencia donde se busca reproducir valores u esquemas europeos en una de sus ex colonias, con la intención de que se asienten mejores condiciones para crear mercados y formas de dominación capitalistas, donde el producto o mercancía se diseña para el colono dominante, no para el nativo.

Si bien en apariencia no es totalmente claro el proceso de transculturalización, o podría interpretarse como una intervención propia de la buena fe entre los Estados, la experiencia de los diamantes de Sierra Leona, las maderas preciosas de Liberia, el petróleo en Nigeria o el gas en Sudán, así como la gestión de conflictos étnicos y políticos como el de Ruanda y Costa de Marfil, dan cuenta del recelo que el sur global tiene de las intervenciones humanas y políticas en sus Estados.

En el caso de la RDC, la crítica principal proviene de la gestión de los extensas reservas de recursos naturales con que cuenta, principalmente el oro, cobre, uranio y coltan, la propia historia del país demuestra que en distintos momentos se han aplicado practicas neocolo-

niales o de dominio indirecto por parte de países como EEUU, Francia y Bélgica, en el caso de este último, luego del escándalo del asesinato de Patrice Lumumba, las mineras obtuvieron amplio control en la explotación de minerales, siendo los dos más codiciados el coltan y uranio, empleados en la industria aeronáutica, bélica, y principalmente en la tecnología de comunicaciones como celulares o juegos de video.

A partir de esta necesidad de acumulación de capital y obtención de recursos naturales, el anti neocolonialista explica las graves violaciones a derechos humanos en África, traducidas en hambrunas, destrucción, depredación, y muerte, por lo que, la creación de infraestructuras y superestructuras artificiales, diseñadas desde el exterior del Estado implican estabilidad en inversionistas extranjeros a costa de dominación de los nativos del país intervenido, en este caso, la última etapa de esta gestión de crisis y paz es lo que Mebembe describe como “necropolítica”, cuya definición se inscribe en la “economía de muerte”, parafraseando a Falomir (2011), la “necropolítica” profundiza en la idea conceptual de “biopolítica” de Foucault (1978) y define la soberanía como el poder de dar vida o muerte de los dirigentes africanos a sus súbditos, en este caso, apoyados o cumplimentando los diseños ajenos a su modelo político y aspiración nacional.

Es así que, las voces anticolonialistas utilizan presupuestos neocoloniales para interpretar la participación e interés de los países capitalistas en los Estados del tercer mundo, retomando los postulados marxistas de división del trabajo y los leninistas de imperialismo, pero con novedosas figuras como la necropolítica y la dominación indirecta.

## **Consideraciones finales**

El caso de la República Democrática del Congo, como ya se ha establecido a lo largo de este trabajo, refleja una fuerte debilidad estatal para cumplir con sus obligaciones de brindar seguridad y paz a sus habitantes, en el caso que aquí nos ocupa, el Estado fue durante decenas de años incapaz de hacerse cargo de sus obligaciones en materia electoral, ya sea por incapacidad material o por voluntad propia de los gobernantes, principalmente Mobutu y la familia Kabila cuya evidente intención de permanecer en el poder a través de prácticas terri-

toriales incidió en un aumento en la violencia y violaciones a derechos humanos.

La participación de la UE y la ONU en la gestión del conflicto así como en la formación de instituciones y cultura democrática, ha sido mencionada en el presente trabajo, señalando su alcance y posicionamiento desde los valores propios de la integración europea, procurando la paz y estabilidad regional sin poner el peligro la soberanía de la RDC o aplicando prácticas invasivas.

No obstante, existen diferentes posturas que intentan explicar la actuación europea en países africanos a través de la cooperación internacional, dos de estas formas de analizar o interpretar la realidad han sido aquí brevemente expuestas. Por un lado la idea liberal y social europeísta, donde los valores e ideales que surgen luego de la Segunda Guerra Mundial y van ampliándose durante los distintos Tratados de integración, es la piedra angular de toda acción exterior europea.

La PESC, que forma parte de los tres pilares de la UE, tiene entre sus fines la estabilidad mundial y la difusión de los derechos humanos y la democracia, por lo tanto, desde esa visión, encontramos el fundamento de actuación de la UE en los países con mayor inestabilidad y subdesarrollo, como es la República Democrática del Congo y otros países del África Central y Subsahariana.

Ahora bien, un cúmulo de voces críticas acerca de los procesos de cooperación norte - sur, proceden de comunidades epistémicas aliñadas con las ideas y doctrinas anti coloniales y anti neocoloniales. Esta forma de interpretar la cooperación europea con los países africanos proviene de experiencias de los años sesentas, setentas y ochentas, durante los cuales se dieron la mayor parte de luchas africanas por independencia o reivindicación social.

Luego, a partir de la caída del Muro de Berlín y el desplome del bloque Soviético, la porosidad del sistema internacional dio entrada a distintas figuras que amenazaron no solo la preeminencia del Estado como único sujeto global, sino que la propia seguridad del sistema se ve vulnerado desde otras figuras como los señores de la guerra, el crimen organizado internacional y las políticas extractivas de empresas transnacionales o Estados sobre otros Estados, en este caso mediante aplicación de políticas neocoloniales en países menos favorecidos. Retomando la región del Centro de África, la RDC con su amplia gama de recursos naturales, su grave situación de violaciones a

derechos humanos así como la herencia colonial y neocolonial que, bajo la óptica neo marxista, aún persiste con mecanismos más sutiles pero igualmente lacerantes, es un campo fértil para crear condiciones propias de seguridad y estabilidad regional que no ponga en riesgo las concesiones de empresas transnacionales o internacionales.

Es así que, como quedó asentado en la introducción, este trabajo no intenta explicar por sí solo la relación bilateral de la UE con la RDC, o impulsar una visión particular respecto de lo aquí desarrollado, sino invitar a la reflexión acerca de las distintas formas metodológicas, epistémicas o del pensamiento que explican las realidades actuales, es decir, abrir de nueva cuenta el debate académico y metodológico respecto de la cooperación internacional y la implicación de la difusión de valores y culturas en un mundo cada vez más pequeño y próximo en lo económico y monetario, y cada día más grande y distante en lo académico y crítico.

## **Bibliografía**

- Acción Común 2006/319/PESC. Abril de 2006.
- Acuerdo Político Integrador del 31 de diciembre de 2016, Consejo Europeo. Obtenido de : <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2017/03/06/conclusions-congo/>
- Aspa Joseph. (2009). La guerra de la RD Congo, más allá de sus recursos. España: QUADERNS DE Construcción de Pau
- Campos, Francisco Javier. (17 de enero de 2018). Aproximaciones a República Democrática del Congo, República Centroafricana, y los crímenes de guerra y lesa humanidad de Jean-Pierre Bemba Gombo. *Derechos Fundamentales a debate*, 6, 15-29. ISSN: 2448-8518
- Ernst Harsch. (2014). Thomas Sankara, an african revolutionary . EEUU: Ohio University.
- Falomir Elisabeth. (2011). Introducción. En *Necropolítica/Sobre el gobierno privado indirecto*(10-15). Uruguay: Melusina
- Giacopuzzi, Giovanni (2011). EnBatá, Carlos. El África de Thomas Sanakara. España: txalaparta.
- Guía metodológica de la Comisión Europea sobre apoyo electoral. (2006). EuropeAid. Obtenido de: <http://www.eods.eu/library/EC%20Methodological%20Guide%20on%20Electoral%20Assistance%202006%20ES.pdf>
- Nkrumah, Kwame. (1967). Neocolonialismo. Última etapa del imperialismo.. México: Siglo XXI.

- La política Exterior: Objetivos, mecanismos y resultados. (2017) U.E. obtenido de: <http://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/158/la-politica-exterior-objetivos-mecanismos-y-resultados>
- Macías Chávez, K.C. (2015). El neocolonialismo en nuestros días: La perspectiva de Leopoldo Zea. *Universitas Philosophica*, 32(65), pp. 81-106. ISSN 0120-5323, ISSN en línea: 2346-2426, doi:10.11144/Javeriana.uph32-65.ncplz
- Mbembe, Achielle. (2011). *Necropolítica Sobre el gobierno privado indirecto. Uruguay: Melusina.*
- Redacción. (2018). RDC expulsa al embajador de la UE en respuesta a la renovación de las sanciones contra funcionarios. *EuropaPress*, obtenido de: <https://www.europapress.es/internacional/noticia-rdc-expulsa-embajador-ue-respuesta-renovacion-sanciones-contrafuncionarios-20181227181851.html>.
- Sankara, Thomas. (2001). *La emancipación de la mujer y la lucha por la libertad africana.* EEUU: Pathfinder.
- Sankara, Thomas. (2004). *Somos Herederos de las revoluciones del mundo.* EEUU: Pathfinder.
- Sankara, Thomas. (2004). *Thomas Sanakara Speaks.* EEUU: Pathfinder.
- Vargas Hernández, José G. Neocolonialismo, Resistencia, crisis y transformación del estado *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, Sociotam*, vol. XV, núm. 2, julio - diciembre, 2005, pp. 155-183